



CERTIFICADO No. 239 /2020.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, viene en corregir el **Certificado CORE N° 181/2020**, emitido con fecha 6 de julio del año en curso y que dice relación con la **aprobación de solicitud de subvención de recursos financieros para las iniciativas, correspondiente la convocatoria 6% Privado FNDR año 2020**, conforme al siguiente tenor:

DONDE DICE	DEBE DECIR
JUNTA DE VECINOS VILLA LUIS BERETTA PORCEL	JUNTA DE VECINOS VILLA LUIS BERETTA PORCEL DE LA UNIDAD VECINAL N° 41
JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO ORIENTE DE LA UNIDAD VECINAL N-39	JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO ORIENTE I
JUNTA VECINAL COMUNIDAD DE ACHA	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD DE ACHA

Lo anterior de acuerdo a antecedentes tenidos a la vista, elaborado por el Jefe de la División de Presupuesto en Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Conforme, Arica 7 de septiembre de 2020

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

